

COMUNICACIÓN INTERNA

Código: GCO-F-CE-01

Versión: 3.0

Vigencia:28/08/2020

GESTION DE COMUNICACIONES

Página 1 de 2

ACUERDO Nº 004 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR - LA **GUAJIRA, VIGENCIA 2021**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO;

Que en la cuenta corriente No. 256769997824, maestra de Davivienda, se realizó una transferencia según recursos asignados mediante resolución No. 3372 del Ministerio De Salud Y Protección Social, por valor de Mil Ciento Sesenta Y Tres Millones de Pesos (\$1.163.000.000). Para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de equipos biomédicos para los servicios de guirófanos y sala de recuperación de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar".

Que según certificación expedida por el tesorero de la ESE, dicho cuenta generó unos intereses financieros por valor de Siete Millones Setecientos Dos mil Seiscientos Ochenta Y Seis Pesos (\$7.702.686); los cuales deben adicionarse al presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Emítase concepto favorable a la adición al presupuesto de rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado "Hospital San Rafael Nivel II" del Municipio de San Juan del Cesar - Guajira en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 7.702.686), de acuerdo con el siguientes detalle:

CODIGO	CONCEPTO DEL INGRESO	SALDO POR ADICIONAR
1110	INGRESOS	\$ 7.702.686
1241	Otros	\$ 7.702.686
TOTAL INGRESOS		\$ 7.702.686

ARTICULO 2º Emítase concepto favorable a la adición al presupuesto de rentas y Gastos de la Empresa







COMUNICACIÓS INTERNA

Código: GCO-F-CE-01

Versión: 3.0

Vigencia:28/08/2020

GESTION DE COMUNICACIONES

Fágina i de 2

ARTICULO 2º Emítase concepto favorable a la adición al presupuesto de rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado "Hospital San Rafael Nivel II" del Municipio de San Juan del Cesar - Guajira en la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 7.702.686), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO DEL GASTO	SALDO POR ADICIONAR
1	Gastos de Funcionamiento	\$ 7.702.686
2020200	Adquisición de Servicios	\$ 7.702.686
2020229	Gastos e Imprevistos	\$ 7.702.686
TOTAL GASTOS		\$ \$ 7.702.686

ARTICULO 3°: El presente proyecto de acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Joan del Cesar, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo 2021.

SECRETARIO

ACUERDO



Código: GDE-F-ACU-03

Versión: 3.0

Vigencia: 01/06/2021

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 1 de 2

ACUERDO No. 05 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE A LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR PARA LA VIGENCIA 2021.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO;

Que la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II de San Juan del Cesar, la Guajira, suscribió contrato interadministrativo No. 001 del 25 de mayo del 2021, con el Departamento de la Guajira para garantizar la contratación de las actividades, procedimientos e intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental en el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de la Guajira.

Que para la ejecución de las actividades, procedimientos e intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental, en el Municipio de San Juan del Cesar - La Guajira, para la vigencia 2021, le fue asignado un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$143.735.402) M/CTE.

Que para la ejecución de los recursos asignados mediante Contrato Interadministrativo N° 001 2021, se hace necesario la adición al presupuesto de Rentas y Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, vigencia 2021.

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Emítase concepto favorable a la adición al presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado "Hospital San Rafael Nivel II" del Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, en la suma de (\$143.735.402), Son: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR A ADICIONAR
1000	Ingresos Corrientes	\$143.735.402
1100	INGRESOS	\$143.735.402
1117	Otras Entidades	\$143.735.402
TOTAL INGRESOS		\$143.735.402

3 77 40823 77 4007

ACUERDO



Código: GDE-F-ACU-03

Versión: 3.0

Vigencia: 01/06/2021

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 2 de 2

Hoja 2: Acuerdo Nº 05 de 2021, por medio del cual se emite concepto favorable a la modificación al presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Rafael nivel II, para la ejecución de las actividades, procedimientos e intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental, en el municipio de San Juan del Cesar para la vigencia 2021.

ARTICULO 2º: Emítase concepto favorable a la adición al presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado "Hospital San Rafael Nivel II" del Municipio de San Juan del Cesar.

La Guajira, en la suma de \$143.735.402, Son: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO DEL GASTO	SALDO POR ADICIONAR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$143.735.402
1020200	Servicios Personales Indirectos	\$143.735.402
1020203	Remuneración por Servicios Técnicos	\$143.735.402
TOTAL GASTOS		\$143.735.402

ARTICULO 3°: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan del Cesar, La Guajira, a los seis (6) días del mes de julio de 2021.

SECRETARIO

Proyectó: Emilia Socarras Olivella, Subdirectora Administrativa Revisó: Rossana Mejía, Profesional oficina Jurídical

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 536 del 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGA EL ACUERDO 06 DE 2021 ADICIONANDO Y REALIZANDO UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, VIGENCIA 2021

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el acuerdo 06 del 30 de julio del 2021, la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II, emite concepto favorable para adicionar al presupuesto de renta y gastos vigencia 2021, la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.563.719.632),

Que en virtud del anterior considerando se debe realizar mediante acto administrativo la desagregación del mismo en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad,

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$ 1.563.719.632). Dentro de la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	Valor
1110	Ingresos	\$ 1.563.719.632
1117	Otras Entidades	\$ 169.385.605
111303	Medicina Prepagada	\$ 3.584.143
111302	ARL	\$ 7.388.442
260011	Otras IPS Privadas	\$ 368.376.112 1
260005	SOAT	\$ 983.869.797
260014	EPS prepagada	\$ 31.115.533
	Total Créditos	\$ 1.563.719.632

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L, (\$ 1.563.719.632), dentro de la vigencia 2.021, según el siguiente detalle:

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 2 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.563.719.632
2000000	GASTOS GENERALES	\$ 363.719.632
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 285.533.650
2010120	Otras Vigencias Expiradas	\$ 285.533.650 📈
2020200	Adquisición de Servicios	\$ 78.185.982
2020210	Mantenimiento Hospitalario	\$ 78.185.982 /
400000	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$1.200.000.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	\$1.200.000.000
4200101	Material Médico-Quirúrgico	\$ 400.000.000 /
4200103	Material Para Laboratorio Clínico	\$ 200.000.000 /
4200105	Productos Farmacéuticos	\$ 500.000.000
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	\$ 100.000.000
4200202	Otras Vigencias Expiradas	\$ 100.000.000
TOTAL CREDITOS		\$1.563.719.632

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Sesar, a los nueve (9) días del mes de agosto del 2021

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto
Reviso: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativa
Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051 Página Web <u>www.hsrafaelsanjuan.gov.co</u>



Código: GDE-F-RES-04

Versión:30

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 721 del 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGA EL ACUERDO 10 DE 2021 ADICIONANDO Y REALIZANDO UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, VIGENCIA 2021

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el acuerdo 10 del 29 del mes de octubre del 2021, la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II, emite concepto favorable para adicionar al presupuesto de renta y gastos vigencia 2021, la suma de SETECIENTOS OCHENTA y CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$784.385.439.00.)

Que en virtud del anterior considerando se debe realizar mediante acto administrativo la desagregación del mismo en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad,

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital San Rafael Nivel Il de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: SETECIENTOS OCHENTA y CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$784.385.439.oo.), dentro de la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1000	Ingresos Corrientes	\$ 784.385.439
1110	Ingresos	
1111	Régimen Contributivo	\$ 784.385.439
	Total Créditos	\$ 784.385.439

ARTICULO 2º. Adiciónese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 784.385.439). Dentro de la vigencia 2.021, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 784.385.439
1020200	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	\$ 784.385.439
1020203	Remuneración Por Servicios Técnicos	\$ 784.385.439
	Total Créditos	\$ 784.385.439

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los veintinueve (29) día del mes de Octubre de 2021.

Denva MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto ル Reviso: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativ Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051

Página Web www.hsrafaelsanjuan.gov.co



Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 1



GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 777 del 2021

FOR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGA EL ACUERDO 11 DE 2021 ADICIONANDO Y REALIZANDO UNOS AJUSTES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA, VIGENCIA 2021

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el acuerdo No. 011 del 9 del mes de diciembre del 2021, la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II, emite concepto favorable para adicionar al presupuesto de renta y gastos vigencia 2021, la suma de ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$ 11.594.429.263).

Que en virtud del anterior considerando se debe realizar mediante acto administrativo la desagregación del mismo en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad,

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: ONCE MIL QUIMIENTOS MOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 11.594.420.763). Dentro de la vigencia 2.021, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1110	Ingresos	\$ 11.594.429.263
260016	Extranjeros-RC	\$ 11.594.429.263
	Total Créditos	\$ 11.594.429.263

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en los siguientes conceptos por la suma de: ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y QUATRO MILLOMES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MIL. (§ 41.604.420.203). Dentro de la vigencia 2.021, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 41,284,489,863
1020100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5 11,504,420,263
1020117	Vigencias Expiradas	\$ 11.594.429.263
TOTAL CREDITOS		\$ 11.694.429.263

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, a los diez (10) días del mes de diciembre del 2021.

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente

Proyectó: Jesús Rafael Daza, líder de presupuesto Revisó: Emilia Socarras O, SUBADMINISTRATIVA Roxana Mejía Fuentes, Oficina Jurídiq



Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 795 del 2021

POR LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que el señor Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (36.000.000.oo), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$36.000.000	
1020200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$36.000.000	
1020203	Remuneración por Servicios Técnicos	\$36.000.000	
TOTAL		\$36.000.000	

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (36.000.000.00) de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$36.000.000
1020100	Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$ 6.000.000
1020101	Sueldos Operativo	\$ 6.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	\$ 30.000.000
2020222	Servicios Públicos	\$30.000.000
TOTAL		\$36.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, a los yeintitrés (23) glas del mes de diciembre del 2021.

MARIA SABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente

Proyectó: Jesús Rafael Daza, líder de presupuesto Revisó: Emilia Socarras O, SUBADMINISTRATIVADO Roxana Mejía Fuentes, Oficina Jurídica

Versión:3.0

Vigencia: 11/11/2020

Página 1 de 1

NIT:892115010-5 COD: 4465000286

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 778 del 2021

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar - Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL MIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II del Municipio de San Juan Del Cesar, para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que la Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELME

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de

CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (190.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$190.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 90.000.000
1010202	Honorarios	\$ 90.000.000
1020200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$100.000.000
1020203	Remuneración por Servicios Técnicos	\$100.000.000
TOTAL		\$190.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (190.000.000.oo), de acuerdo con el siguiente detalle

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 190.000.000	
1020100	Servicios Personales Asociado a la Nomina	\$ 30.000.000	
1020101	Sueldos Operativo .	\$ 15,000,000	
1020112	Prima de Navidad -	\$ 15.000.000	
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 10.000.000	
2010100	Adquisiciones de Bienes	\$ 10.000.000	
2010124	Impresos y Publicaciones	\$ 10.000.000	***
2020100	Adquisiciones de Bienes	\$ 1.000.000	
2020125	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.000.000	
2020200	Adquisiciones de Servicios	\$ 29.000.000	
2020222	Servicios Públicos	\$ 29.000.000	,
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 120.000.000	
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS .	\$ 120.000.000	
4200101	Material Médico-Quirúrgico	\$ 60.000.000	
4200105	Productos Farmacéuticos	\$ 60.000.000	
TOTAL		\$ 190,000,000	

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar, La Guajira, Alos diez (10) díad del mes de digiémbre del 2021.

20MS MARIA-ISABEL CRISTINA GONZALEZ STAREZ Gerente

Proyectó: Jesús Rafael Daza, líder de presupuesto Revisó: Emilia Socarras O, SUBADMINISTRATIVAL

Roxana Mejía Fuentes, Oficina Jurídid

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051 Página Web



Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 1

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 767

del 2 Diciembre de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar - Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que el señor Gerente esta facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE

ARTICULO 1°. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (20.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20.000.000
1010202	Honorarios	20.000.000
TOTAL		20.000.000

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (20.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.000.000
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	20.000.000
2010100	Adquisiciones de Bienes	20.000.000
2010110	Mantenimiento Hospitalario	20.000.000
TOTAL		20.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los Dos (02) día del mes de Diciembre de 2021.

MARIA ISABEL GÓNZALEZ SUAREZ

Gerente ESE. Proyecto: Jesús R Daza

Reviso: Emilia Socarras Rosana Mejía 📈

...



Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 3

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 679

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II del Municipio de San Juan Del Cesar, para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que la Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de NOVECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$905.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	905.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	310.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	310.000.000
1020100	Servicios Personales Asoc. a la Nomina	310.000.000
1020101	Sueldos Operativo	300.000.000
1020113	Prima de antigüedad Operativo	10.000.000
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	145.000.000
2010100	Adquisiciones de Bienes	90.000.000
2010121	Compra de Equipos	90.000,000
2010200	Adquisiciones de Servicios	35.000.000
2010221	Viáticos y Gastos de Viaje	40.000.000
2010223	Seguros	15.000.000
2020000	GASTOS DE OPERACION	208.000.000



Versión:3.0

Página 2 de 3

Vigencia:11/11/2020



GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

2020100	Adquisiciones de Bienes	100.000.000
2020121	Compra de Equipos	100.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	108.000.000
2020221	Viáticos y Gastos de Viaje	20.000.000
2020223	seguros	25.000.000
2020226	Vigilancia y aseo	23.000.000
2020227	capacitación	40.000.000
3000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .	50.000.000
3300000	OTRAS TRANSFERENCIAS	50.000.000
3300100	Sentencias y Conciliaciones	50.000.000
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	42.000.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	42.000.000
4200102	Material Para Odontología	42.000.000
8	GASTOS DE INVERSION	150.000.000
8002000	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	150.000.000
8002003	Compra de Equipos	150.000.000
TOTAL		905.000.000

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de NOVECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$905.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	905.000.000
GASTOS DE ADMINISTRACION	2.500.000
Subsidio de alimentación Administrativo	1.000.000
Auxilio de Transporte Administrativo	1.500.000
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GASTOS DE ADMINISTRACION Subsidio de alimentación Administrativo



Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 3 de 3

NIT:892115010-5 COD: 4465000286

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	400.000.000
1010202	Honorarios	400.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	120.000.000
1020100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	120.000.000
1020102	Horas Extras Operativo	120.000.000
2020000	GASTOS DE OPERACION	70.000.000
2020100	Adquisiciones de Bienes	70.000.000
2020122	Papelería	70.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	52.000.000
2020222	Servicios Públicos	20.000.000
2020225	Arrendamientos	32.000.000
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	260.500.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	260.500.000
4200101	Material Médico-Quirúrgico	260.500.000
TOTAL		905.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los quince (15) día del mes de Octubre de 2021.

warta isabel gonzalez suarez

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto

Reviso: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativa

Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica

San Juan del Cesar – La Guajira



Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 2 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

GASTOS DE OPERACION	\$150.000.000
Adquisiciones de Bienes	\$150.000.000
Mantenimiento Hospitalario	\$150.000.000
	\$730.000.000
	Adquisiciones de Bienes

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de SETECIENCTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (730.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$730.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	\$ 60.000.000
2020220	Otros Materiales	\$ 60.000.000
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$670.000.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	\$670.000.000
4200101	Material Médico-Quirúrgico	\$120.000.000
4200105	Productos Farmacéuticos	\$550.000.000
TOTAL		\$730.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Casar, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2021

MARIA ISABEI CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE

NIT:892115010-5

COD: 4465000286

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto & Reviso: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativa Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051 Página Web 3/2 g a called a seconda a second

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020





GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 605 DEL 2021

POR LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021.

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que la señora Gerente está facultada para realizar traslados en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de SETECIENCTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (730.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$730.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$250.000.000
1010202	Honorarios	\$150.000.000
1010203	Remuneración por Servicios Técnicos	\$100.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	\$150.000.000
1020100	Servicios Personales Asociado a la Nomina	\$150.000.000
1020101	Sueldos Operativo	\$150.000.000
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$180.000.000
2010100	Adquisiciones de Bienes	\$180.000.000
2010110	Mantenimiento Hospitalario	\$180.000.000

San Juan del Cesar -- La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051 Página Web





Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 583 DEL 2021

POR LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021.

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que la señora Gerente está facultada para realizar traslados en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 1.040.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.040.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	200.000.000
1010203 /	Remuneración por Servicios Técnicos	200.000.000
1020200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVO	700.000.000
1020203	Remuneración por Servicios Técnicos	700.000.000
3300000	OTRAS TRANSFERENCIAS	140.000.000
3300100	Sentencias y Conciliaciones	140.000.000
TOTAL		1.040.000.000

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051

Página Web www.hsrafaelsanjuan.gov.co

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 2 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 1.040.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.040.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	900.000.000
2020230	Servicios de Radiología	900.000.000
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	140.000.000
4200202	Otras Vigencias Expiradas	140.000.000
TOTAL		1.040.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a Jos once, (11) días del mes de septiembre del 2021

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto
Reviso: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativa
Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 1

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO (554)

Del 23 Agosto de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de darle continuidad a la prestación de los servicios de la ESE ,se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la entidad vigencia 2021.

Que la Gerente de la ESE está facultada para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 65.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.000.000
2010100	Adquisición de Bienes	65000.000
2010124	Impresos y Publicaciones	65000.000
TOTAL		65.000.000

ARTICULO 2°. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 65.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.000,000
2020100	Adquisición de Bienes	65000.000
2020122	Papelería	65000.000
TOTAL		65.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los veintitrés 23 día del mes de Agosto de 2021.

MARIA ISABEL GONZALEZ SUAREZ Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza Reviso: Emilia Socarras Rosana Meji 1944

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO 537 del 2021

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que la señora Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$336.000.000.00) de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$336.000.000.00
GASTOS DE OPERACIÓN	\$336.000.000.00
Adquisiciones de Bienes	\$336.000.000.00
GASTOS DE OPERACION	\$336.000.000.00
Aseo	\$336.000.000.00
	\$336.000.000.00
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GASTOS DE OPERACIÓN Adquisiciones de Bienes GASTOS DE OPERACION

ARTICULO 2º. Acreditase al presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$336.000.000.00) de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
<u></u>	GASTOS DE	\$336.000.000.00
1	FUNCIONAMIENTO	

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051 Página Web <u>www.hsrafaelsanjuan.gov.co</u>

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

2000000	GASTOS GENERALES	\$250.000.000
2010200	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$250.000.000
2010226	Vigilancia y Aseo	\$130.000.000
2020226	Vigilancia y Aseo	\$120.000.000
2020000	GASTOS DE OPERACION	\$13.000.000
2020100	ADQUISICION DE BIENES	\$13.000.000
2020125	Combustible	\$13.000.000
4000000	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$73.000.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PRESTACION DE SERVICIOS	\$73.000.000
4200101	Material Médico-Quirúrgico	\$73.000.000
Total		\$336.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los nueve (9) días del mes de agosto del 2021

MANA SABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza, Técnico de Presupuesto Reviso: Emilia Socarras Olivella, Subdirector administrativa Rosana Mejía Fuentes; oficina Jurídica

San Juan del Cesar – La Guajira

... ...

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051 Página Web <u>www.hsrafaelsanjuan.gov.co</u>

• .*

·



GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 406

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

LA GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, especialmente los que confieren los estatutos de la ESE, expedidos por la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de darle continuidad a la prestación de los servicios de la ESE se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la entidad vigencia 2021.

Que la Gerente de la ESE está facultada para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 500.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	500.000.000
1020200	Servicios Personales Indirectos	500000.000
1020203	Remuneración Por Servicios Técnicos	500000.000
TOTAL		500.000.000

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 500.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	500.000.000
Servicios Personales Asoc. a la Nomina	500.000.000
Vigencias Expiradas	500.000.000
	500.000.000
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Servicios Personales Asoc. a la Nomina

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los un 1 día del mes de Julio de 2021.

MARIA ISABEL GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza Reviso: Emilia Socarras Rosana Mejia



Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 1

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERG (303)

Del 23 Junio de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de darle continuidad a la prestación de los servicios de la ESE, se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la entidad vigencia 2021.

Que la Gerente de la ESE está facultada para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 500.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	500.000.000
2010100	Adquisición de Bienes	500000.000
2010120	Otros- Vigencias Expiradas	500000.000
TOTAL		500.000.000

ARTICULO 2º. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 500.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	500.000.000
4200100	COMPRA DE BIENES PARA PPRESTAC DE SERVICIOS	500.000.000
4200101	Material Médico-Quirúrgico	500.000.000
TOTAL		500.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los veintitrés 23 día del mes de Junio de 2021.

Maria Isabel Gonzalez suarez

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza Reviso: Emilia Socarras Rosana Mejia



GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO (281)

Del (04) Junio de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de darle continuidad a la prestación de los servicios de la ESE ,se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la entidad vigencia 2021.

Que la Gerente de la ESE está facultada para realizarr traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 300.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	300.000.000
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	300000.000
4200202	Otros- Vigencias Expiradas	300000.000
TOTAL		300.000.000

ARTICULO 2°. Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 300.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	300.000.000
1020100	Servicios Personales Asoc. a la Nomina	300.000.000
1020117	Vigencias Expiradas	300.000.000
TOTAL		300.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los siete (04) día del mes de Junio de 2021.

MARIA ISABEL GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza Reviso: Emilia Socarras Rosana Mejía



Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 1

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO (213)

Del (6) Abril de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto, de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE, HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que el señor Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESI: Hospital San Rafael Nivel II en la suma de DOS MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 2.300.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detafle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.300.000.000
2010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	1.300.000.000
2010100	Adquisiciones de Bienes	1.300.000.000
2010120	Otros- Vigencias Expiradas	1.300.000.000
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	1.000000.000
4200202	Otros- Vigencias Expiradas	1.000000.000
TOTAL		2.300.000.000

ARTICULO 2". Acreditase el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de DOS MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 2.300.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.300.000.000
1020100	Servicios Personales Asoc. a la Nomina	300.000.000
1020117	Vigencias Expiradas	300.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	2.000.000.000

San Juan del Cesar – La Guajira

Calle 4 Sur entre Carreras 4 y 5 Teléfonos: 7740883 – 7742353 – 7740051 Página Web www.hsrafaelsanjuan.cov.co

- Ilmi



Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 1

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

1020200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.000.000.000
1020203	Remuneración Por Servicios Técnicos	2.000.000.000
TOTAL.		2.300.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los siete (06) día del mes de Abril de 2021.

MARIA ISABEL GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Jesús R Daza Reviso: Emilia Socarras Rosana Mejia



Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 1 de 3

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

RESOLUCION NÚMERO (123)

Febrero 3 de 2021.

Por la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, del Municipio de San Juan del Cesar – Guajira, para la vigencia fiscal del 2021.

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE ATENCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR,

CONSIDERANDO:

Que se requiere realizar unos traslados en el presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II para el normal funcionamiento de esta entidad.

Que el señor Gerente está facultado para realizar traslados en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2021.

Por lo Anterior.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Contracreditese el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.800.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.800.000.000
1010200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	500.000.000
1010203	Remuneración por Servicios Técnicos	500.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	4.300.000.000
1020100	Servicios Personales Asoc. a la Nomina	4.000.000.000
1020117	Vigencias Expiradas	4.000.000.000
2020000	GASTOS DE OPERACION	300.000.000
2020100	Adquisiciones de Bienes	170.000.000
2020121	Compra de Equipos	130.000.000
2020125	Combustibles y Lubricantes	40.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	130.000.000
2020226	Vigilancia	130.000.000
TOTAL		4.800.000.000

RESOLUCION

Código: GDE-F-RES-04

Versión:3.0

Vigencia:11/11/2020

Página 2 de 2

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 2, resolución Nº 123 de 2021

ARTICULO 2º. Acreditase al presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$4.800.000.000.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.800.000.000
1020100	Servicios Personales Asoc. a la Nomina	260.000.000
1020105	Indemnización de vacaciones	260.000.000
1020000	GASTOS DE OPERACION	4.540.000.000
1020200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.000.000.000
1020203	Remuneración Por Servicios Técnicos	4.000.000.000
2020200	Adquisiciones de Servicios	540.000.000
2020231	Aseo	540.000.000
TOTAL		4.800.000.000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los tres (03) días del mes de febrero de 2021.

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ

Gerente ESE.

Proyecto: Emilia Socarras Olivella; Subdirector Administrativa

Reviso: Rossana Mejía Fuentes; Oficina Jurío Am